## Servicio de Salud Chiloé

Hospital de Castro Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO,

I 7 FEB. **20**23

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y Nº16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Lev Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-771-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario comprar de CANASTILLO DORMIA GUIA EXTRACCION DE CALCULOS BILIAR MSB medidas 2 X 4 y 3 x 6 compatible con Litotriptor Sohendra, para el Normal funcionamiento del Servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con, modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

## RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición de CANASTILLO DORMIA GUIA EXTRACCION DE CALCULOS BILIAR MSB medidas 2 X 4 y 3 x 6 y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A.

: 96.515.660-7 R.U.T.

**VALOR TOTAL** : \$ 7.197.120.-

3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 7.197.120.- (siete millones ciento noventa y siete mil ciento veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1190

17 FEB. 2023

DIRECTOR

ITEM

22.04.005.003

VALOR \$ 7.197.120.-

PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP / SDA. (S) Y/4-/ AJ.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE** 

DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO